INFORME FINAL

Contrato CO1. PCCNTR.6548649 de 2024.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

2025

Introducción del informe Final

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar los resultados de la implementación de las estrategias definidas en el marco del contrato para el fortalecimiento y mejora continua de los procesos del Ministerio de Educación Nacional.

El documento se encuentra estructurado a través de cinco capítulos, los capítulos 1 al 3, relacionan las generalidades del contrato y los productos planificados, en el capítulo 4 se relaciona de manera detallada los avances y resultados en cada uno de los frentes de trabajo.

Finalmente, en el capítulo 5, se relaciona el avance de cada una de las obligaciones definidas en el contrato. Anexo a este documento se encuentran las evidencias y productos que soportan los resultados, los cuales se generan de de manera incremental e iterativa.

1. Descripción general del contrato

Nombre de la empresa: Fundación Internacional de Pedagogía Alberto Merani.
Número de contrato: CO1.PCCNT.6548649 DE 2024.

2. Objetivo del contrato:

Prestación de servicios para diseñar e implementar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos priorizados en el marco de los componentes del desarrollo organizacional.

3. Frente de trabajo y productos del informe

De conformidad con el marco contractual se debe ejecutar los productos y entregar las evidencias señaladas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato, para cada uno de los frentes de trabajo definidos, teniendo en cuenta el flujo de pagos defino.

A continuación, se relacionan los 3 frentes de trabajo y los productos definidos para el presente informe:

Frente 1: Diseñar y producir Programas de Aprendizaje Organizacional:

- Entrega del 100% de la producción de los (2) programas de aprendizaje del frente
- Entrega del 100% de los PAOs en la plataforma del Ministerio (OVAS finales) de frente 1.
- Entrega de los productos finales en versión editable de los PAOs del Frente 1.

Frente 2: Diseñar, modelar, implementar y documentar acciones de digitalización/automatización dos (2) procedimientos de acuerdo con la priorización del decreto 088 de 2022.

- Entrega del 100% de la documentación de pruebas funcionales y protocolo paso a producción del frente 2.
- Entrega del 100% de la documentación sobre el diseño e Implementación de la estrategia de gestión de cambio del frente 2

Frente 3: Diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales

- Entrega del informe de análisis de los datos y estructuración de los resultados del frente 3.
- Entrega de resultados y fichas metodológicas del frente 3.

4. **Descripción detallada de cada frente y resultados acumulados alcanzados en la segunda entrega:**

A continuación, se describen los productos entregados, sin embargo, los mismos se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la supervisión del contrato, por lo tanto, en el marco de la obligación 16 que señala "Prestar servicio de soporte y actualización durante los cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico" se podrán recibir solicitudes de modificaciones.

De esta manera, una vez se finalice hará informes que den cuenta de los cambios solicitados.

FRENTE 1.

Nombre del frente: diseñar y producir Programas de Aprendizaje Organizacional - PAO´s virtual[1].

Objetivo del frente: El objetivo de este frente consiste en "diseñar y producir dos (2) programas de aprendizaje organizacional virtual (PAO) que permitan la gestión del conocimiento crítico al interior del Ministerio de Educación Nacional"[2], para alcanzar este resultado se ha tenido como referencia las obligaciones contractuales, las actividades y los productos que se han establecido en el contrato y anexo técnico, respectivamente, las cuales, se describen a continuación:

[1] Tomado del anexo técnico página 3 y contrato página
[2] Tomado del anexo técnico página 3.

Obligaciones del contrato	Actividades	Productos
Obligación 3, 4, 5, y 10 del contrato	Estructurar el diseño instruccional y guiones pedagógicos	1. Dos (2) Diseño de los guiones pedagógicos, de navegación y material de apoyo. 2. Cuatro (4) diseños instruccionales, uno por módulo, para cada uno de los programas de aprendizaje organizacional. Es decir, cuatro para el "Sistema Integrado de Gestión" y cuatro (4) para "Veedurías ciudadanas"
	Estructurar storyboards	Storyboards de los videos animados: 1. Para Ocho (8) videos animados del PAO Veedurías ciudadanas y Catorce (14) videos animados del PAO Sistema Integrado de Gestión 2. Para Cuatro (4) videos tutor del PAO Veedurías ciudadanas y cuatro (4) videos tutor del PAO Sistema Integrado de Gestión
	Producción de los dos (2) PAOs (desarrollo de prototipos)	1. Prototipos de los dos (2) OVA de los programas de aprendizaje organizacional 3. OVAS finales de los programas de aprendizaje organizacional 4. SCORM y/o copias de seguridad en versión final de cada uno de los cursos virtuales 5. Archivos y códigos fuente en versión final. 6. Manuales de usuario Documento final de correcciones y observaciones al diseño.

En el marco del desarrollo del contrato, se diseñaron y ejecutaron las actividades necesarias para cumplir con la elaboración de los productos referenciado anteriormente. Estos documentos fueron entregados a la supervisión. Se procedió con el cargue en la plataforma Colombia Aprende, de conformidad con lo señalado en la obligación 16, que establece: "Prestar servicio de soporte y actualización durante los cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico". Durante este período, se procedió a recibir solicitudes de modificaciones, las cuales fueron atendidas con éxito.

Resultado alcanzado del frente 1.

Se realizó la entrega correspondiente al desarrollo de programas de aprendizaje organizacional, cumpliendo al 100% con la producción prevista según el plan de trabajo detallado. Esta entrega abarca la construcción de Objetos virtuales de aprendizaje (OVAs) finales que facilitarán la a validación y el refinamiento de los procesos antes de su publicación en la plataforma de Colombia Aprende.

El desarrollo incluyó la creación de los documentos pedagógicos, maquetas funcionales (storyboard) y demás recursos virtuales que soportan los PAO´, así como la incorporación de recursos que cumplen los requisitos de Accesibilidad web para personas con discapacidad visual y auditiva.

Finalmente, en el marco de la adecuación pedagógica y teniendo en cuenta los contenidos aportados por el Ministerio, se propuso incorporar los seis (6) videos adicionales al Programa de Aprendizaje Organizacional del Sistema Integrando de Gestión, con el fin de garantizar su dinamización y la apropiación del conocimiento.



FRENTE 2.

Nombre del frente: diseñar, modelar, implementar y documentar acciones de digitalización/ automatización dos (2) procedimientos de acuerdo con la priorización del decreto 088 de 2022.

Objetivo del frente: los objetivos[3] de este frente están distribuir en seis (6) ítems los cuales se listan a continuación:

[3] Tomado del anexo técnico página 3 y 4.

1. Analizar la estrategia y ruta de implementación del Decreto 088.
2. Proponer acciones de digitalización y automatización para los trámites/procedimientos priorizados en la ruta de implementación del Decreto 088 de 2022.
3. Validar y aprobar las acciones de digitalización y automatización con los líderes de los procedimientos.
4. Ajustar los procedimientos priorizados conforme con las propuestas de digitalización y automatización aprobadas.
5. Diseñar, comprobar y lanzar la digitalización y/o automatización.
6. Diseñar e implementar la estrategia de gestión del cambio.

Obligaciones del contrato[4]	Actividad[5]	Fase el ciclo del frente /Productos[6]
Obligación 1 del contrato	Analizar la estrategia y ruta de implementación del Decreto 088 de 2022	1. Documento de análisis con enfoque metodológico y técnico el estado actual de implementación del Decreto 088 de 2022 en el Ministerio de Educación partiendo de la línea base establecida en el año 2022.
Obligación 2 del contrato	Proponer acciones de digitalización y automatización para los dos (2) procedimientos priorizados en la ruta de implementación del Decreto 088 de 2022	1. Documento con el entendimiento de alto nivel de los procedimientos priorizados por el MEN para encontrar las actividades susceptibles de automatización y/o automatizables. 2. Documentos con los diagramas de flujo AS-IS de los procedimientos de los IP-PR-22 y IP-PR-09 2. Documento con definición actividad o actividades que será objeto de automatización para los procedimientos IP-PR-22

[4] Tomado del contrato página 3 y plan de trabajo columna B.
[5] Tomado del anexo técnico página 17 y plan de trabajo columna E.
[6] Tomado del anexo técnico página 15 y plan de trabajo columna D.

Obligaciones del contrato[4]	Actividad[5]	Fase el ciclo del frente /Productos[6]
		y IP-PR-09 y evaluación de la iniciativa.
Obligación 3 del contrato	Validar y aprobar las acciones de digitalización y automatización con los líderes de los procedimientos	1. Entendimiento detallado de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 2. Diagramación de las iniciativas del procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09 3. Validación y aprobación de los usuarios y los lideres de los procesos del resultado del procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09
Obligación 4 del contrato	Ajustar los procedimientos priorizados conforme con las propuestas de digitalización y automatizaciones aprobadas	1. Flujos TO BE en BPMN de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 2. Documentación con las historias de usuario
Obligación 5 del contrato	Implementar, comprobar y lanzar la digitalización y/o automatización.	1. Documento con pruebas funcionales en ambiente de desarrollo certificación producción 2. Documentación del Protocolo de Paso a Producción
Obligación 6 del contrato	Diseñar e implementar la estrategia de gestión del cambio	1. Plan de gestión de cambio

Resultado alcanzado del frente 2

Durante el proyecto se entregaron los documentos relacionados en la tabla anterior, con base en el análisis de la metodología, se analizaron analizados los siguientes procedimientos:

- **IP-PR-04**: Procedimiento de Gestión de Actos Administrativos
- **IP-PR-25**: Procedimiento de Aprobación de Programas de Becas de las IES en el marco de los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario
- **IP-PR-22**: Procedimiento de Reconocimiento de Intérpretes Oficiales de Lengua de Señas Colombiana – Español

- **IP-PR-09**: Procedimiento de Certificado de Programa Académico para Ascenso al Grado 14 en el Escalafón Docentes y Certificado de Existencia y Representación Legal

Para establecer las iniciativas de automatización, la Fundación utilizó las 60 horas adicionales ofertadas para explorar los cuatro productos mínimos viables para los procedimientos anteriormente señaladas, lo que permitió abordar diversas propuestas de automatización. Este enfoque posibilitó ampliar el alcance del proyecto, optimizando los procesos y mejorando la eficiencia de las iniciativas de digitalización.

Como resultado del ejercicio realizado, se identificaron dos procesos prioritarios a automatizar, de acuerdo con la aprobación del MEN. Estos procesos son: el **Procedimiento Certificado de Programa Académico para Ascenso al Grado 14 en el Escalafón Docente** (IP-PR-09) y el **Reconocimiento de Intérpretes Oficiales de Lenguaje de Señas Colombia – Español** (IP-PR-22). Una vez seleccionados los procesos priorizados, se determinaron las herramientas más adecuadas para su desarrollo, como Power Automate y BOT.

Se destacaron dos principales ventajas de la implementación: la eliminación de tareas manuales repetitivas y la optimización de las bases de datos relacionadas con los trámites.

Se documentaron el 100% de las pruebas funcionales necesarias para garantizar la calidad del sistema en desarrollo. No obstante, se definieron los protocolos específicos para la transición de los productos desde el entorno de desarrollo a producción, lo cual garantiza una implementación controlada y reducirá los riesgos asociados a su ejecución.

Por otro lado, se completó en su totalidad (100%) la documentación de la estrategia de gestión del cambio, que abarca la planificación y ejecución de actividades orientadas a la adopción de las nuevas prácticas por parte de los funcionarios del Ministerio. Esta estrategia se enfoca en la capacitación, comunicación y soporte continuo, facilitando así la transición y asegurando que los cambios implementados generen los beneficios esperados.



FRENTE 3.

Nombre del frente: diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales.

Objetivo del frente: diseñar e implementar instrumentos metodológicos que le permitan a la entidad evaluar periódicamente la capacidad organizacional a partir de los siguientes componentes:

- Levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos y análisis de volumetrías.
- Diseño, implementación y evaluación de criterios metodológicos e instrumentos que permitan hacer el estudio técnico de los empleos teletrabajables (228 empleos creados a través del Decreto 2270 de 2023)"[7].

[7] Tomado del anexo técnico página 4.

Obligaciones del contrato[8]	Actividad[9]	Productos[10]
Obligación 1 del contrato.	Estructurar y entregar el plan detallado del frente "Diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales"	1. Plan detallado de trabajo del frente
Obligación 2 del contrato.	Diseñar y proponer las metodologías e instrumentos metodológicos que le permitan a la entidad evaluar periódicamente la capacidad organizacional que incluya: a) levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos – análisis de volumetrías y b) evaluación e identificación los empleos (228) teletrabajables.	1. Metodologías e instrumentos metodológicos levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos –análisis de volumetrías 2. Metodologías e instrumentos evaluación e identificación los empleos (228) teletrabajables.
Obligación 3 del contrato.	Aplicar las metodologías e instrumentos de acuerdo con el plan de trabajo aprobado a) levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos – análisis de volumetrías. b) evaluación e identificación de los empleos (228) teletrabajables.	3. Informe de la aplicación de la metodología e instrumentos metodológicos
Obligación 4 del contrato.	Analizar los datos recolectados en los instrumentos aplicados y documentar sus resultados.	4. Informe con en análisis de los datos recolectados, conclusiones, recomendaciones y propuestas de acciones para cerrar las brechas
Obligación 5 del contrato.	Entregar recomendaciones y proponer acciones para cerrar las brechas o desviaciones encontradas.	
Obligación 6 del contrato.	Entregar las fichas metodológicas y sus instrumentos (con manuales) para que el Ministerio pueda implementarlas en un futuro.	5. Fichas metodológicas y sus instrumentos

[8] Tomado del contrato página 3 y plan de trabajo columna B.
[9] Tomado del anexo técnico página 17 y plan de trabajo columna E.
[10] Tomado del anexo técnico página 15 y plan de trabajo columna D.

Resultado alcanzado del frente 3

Durante la ejecución del proyecto, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de revisión de los instrumentos con el objetivo de garantizar la consistencia y precisión de la información. Para ello, se desarrollaron 112 acompañamientos, tanto presenciales como virtuales, con el fin de reforzar y facilitar la participación de los funcionarios.

Se convocaron a un total de 468 funcionarios, excluyendo a 35 directivos y 257 vacantes, según los datos de la planta de personal con corte al 8 de noviembre. Como resultado de estas acciones, 368 personas respondieron y asistieron a las sesiones de sensibilización. Durante la ejecución del contrato, 416 funcionarios completaron y enviaron la herramienta debidamente diligenciada. Respecto a las volumetrías, las 38 dependencias entregaron la herramienta necesaria para el análisis y procesamiento correspondiente.

La recolección de datos de las cargas laborales se completó al 100%, lo que ha sido fundamental para medir el impacto y la efectividad de las acciones implementadas. La aplicación de estos instrumentos ha proporcionado valiosos insumos que permitieron identificar áreas de mejora y ajustar las intervenciones para maximizar los resultados.

Se acordó con el MEN que los funcionarios que no enviaron la herramienta, así como aquellos correspondientes a las vacantes, pasarían por un proceso de homologación, relacionando la información de otros funcionarios con el mismo grado y rol de diferentes dependencias que sí hayan cumplido con el envío de la información.

Posteriormente, se realizó el cruce de la información con las volumetrías enviadas por cada dependencia, con el fin de garantizar que la información suministrada fuera adecuada y precisa para elaborar un informe final que no estuviera sesgado y que minimizara el margen de error en la interpretación de los datos.

Todo lo anterior, se encuentra en una herramienta de análisis de datos (tablero de control en power bi), que facilita la lectura de los datos y encontrar oportunidades de mejora.

En cuanto a la identificación de los 228 empleos teletrabajables, se socializó al MEN la metodología integral para el estudio técnico, que incluye el diseño e implementación de criterios metodológicos e instrumentos específicos para valorar los nuevos empleos creados bajo el Decreto 2270 de 2023. El objetivo fue identificar cuáles de estos empleos son aptos para el teletrabajo. Como resultado de este análisis, se definieron 4 criterios de evaluación, los cuales son clasificatorios y eliminatorios para la postulación. Asimismo, se identificaron 5 variables adicionales que se incluyen en el criterio de postulación para los empleos teletrabajables.

De igual manera, se desarrolló un banco de actividades, con sus respectivos manuales, alineados con los criterios clasificatorios.

En resumen:

- Se presentó y socializó al MEN la metodología para el levantamiento de cargas laborales de acuerdo con los lineamientos del DAFP, basados en los estándares subjetivos.

- Se presentó y socializó la metodología integral para el estudio técnico de los 228 empleos nuevos creados por el Decreto 2270 de 2023, con el fin de identificar aquellos aptos para el teletrabajo.
- Se presentó el análisis del levantamiento de cargas laborales, tras aplicar la metodología de estándares subjetivos y validar la información de las herramientas diligenciadas por los funcionarios, contrastándola con las volumetrías enviadas por las dependencias.
- Se presentó el documento de aplicación de la propuesta metodológica después de la implementación del banco de tareas.

1. Avances y resultados acumulados por obligación contractual

Con base en la descripción detallada de las actividades planificadas y ejecutadas en el capítulo 4, conforme a lo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, se presentan a continuación los resultados alcanzados según las obligaciones contractuales, de manera incremental e iterativa.

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
1	Elaborar y entregar antes del inicio de la ejecución del contrato el Plan de trabajo y cronograma de actividades de acuerdo lo establecido en el Anexo Técnico para cada uno de los frentes de trabajo (general del proyecto y específico de cada mes con sus respectivas actualizaciones).	El 23 de agosto del 2024 se entregó de manera formal para los tres componentes objeto de este contrato, el plan de actividades detallado una vez aprobado por el MEN	Plan detallado de actividades	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
2	Presentar al Ministerio la propuesta detallada de cada una de las metodologías que utilizará para cada uno de los componentes del plan de trabajo de cada frente, a partir del ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar.	Para el desarrollo de cada frente de trabajo se presentaron las siguientes metodologías: **Frente 1: Diseñar y producir Programas de Aprendizaje Organizacional**: se incluyeron las adecuaciones pedagógicas, guiones y diseños instruccionales, storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por módulo. **Frente 2: Diseñar, modelar, implementar y documentar acciones de digitalización/automatización de dos (2) procedimientos** de acuerdo con la priorización del Decreto 088 de 2022: • Documento de análisis con enfoque metodológico y técnico sobre el estado actual de implementación del Decreto 088 de 2022 en el Ministerio de Educación, partiendo de la línea base establecida en 2022.	**Frente 1:** adecuaciones pedagógicas, guiones y diseños instruccionales, storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por módulo. **Frente 2:** documento de análisis con enfoque metodológico y técnico el estado actual de implementación del Decreto 088 de 2022 en el Ministerio de Educación partiendo de la línea base establecida en el año 2022. Documento de entendimiento de alto nivel de los procesos a priorizados por el MEN **Frente 3:** metodologías e instrumentos metodológicos levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos – análisis de volumetrías y metodologías e instrumentos evaluación e identificación los empleos (228) teletrabajables.	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
		• Documento de entendimiento de alto nivel de los procesos priorizados por el MEN. **Frente 3: Diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para el análisis de capacidades organizacionales**: • Se presentó y socializó con el MEN la metodología para el levantamiento de cargas laborales, de acuerdo con los lineamientos del DAFP, basada en los estándares subjetivos. • Se presentó y socializó con el MEN la metodología integral para el estudio técnico, que incluye el diseño e implementación de criterios metodológicos e instrumentos específicos para la valoración de los 228 nuevos empleos creados en el Decreto 2270 de 2023, con el fin de identificar cuáles son aptos para el teletrabajo		

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
3	Modelar las acciones para abordar cada uno de los frentes de trabajo de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	Las acciones que se modelaron para cada frente de trabajo son las siguientes: **Frente 1:** análisis de la información suministrada por el MEN con relación a los PAO´s de Veedurías Ciudadanas y Sistema Integral de Gestión. Realización de la propuesta gráfica, diseños instruccionales, Storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por modulo para cada PAO. Producción de los videos animados y videos tutor de acuerdo con la propuesta gráfica, diseños instruccionales, Storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por modulo para cada PAO. **Frente 2**: análisis con enfoque metodológico y técnico el estado actual de implementación del Decreto 088 de 2022 en el Ministerio de	**Frente 1**: diseño gráfico, diseños instruccionales, Storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por modulo para cada PAO y Objetos virtuales de aprendizaje (OVA) **Frente 2:** análisis con enfoque metodológico y técnico el estado actual de implementación del Decreto 088 de 2022 en el Ministerio de Educación partiendo de la línea base establecida en el año 2022. Documento de entendimiento de alto nivel de los procesos a priorizados por el MEN Flujos BPMN (AS-IS) de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 Entendimiento detallado de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 Diagramación del procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09 Flujos TO BE de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 Validación y aprobación de los usuarios y los lideres de los procesos del resultado del	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
		Educación partiendo de la línea base establecida en el año 2022. Documento de entendimiento de alto nivel de los procesos a priorizados por el MEN. Elaboración de las diagramaciones de los procesos priorizados, documentos AS IS y TO BE Solicitud de accesos a las plataformas y licencias del MEN. Desarrollo e implementación en ambiente controlado de la propuesta a sistematizar, de acuerdo con la aplicación de las herramientas de Power Automate y BOT asistido. Desarrollo del documento de gestión del cambio. **Frente 3:** análisis de la información suministrada por el MEN con relación a la planta de personal actualizada Realización, presentación y socialización de las metodologías para	procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09 Proceso de ajuste de los documentos AS IS y TO BE de los procedimientos priorizados y aprobados por el MEN de acuerdo con los lineamientos sugeridos Documento de la estrategia de gestión del cambio. **Frente 3:** metodología para el levantamiento de cargas laborales de acuerdo con los lineamientos del DAFP, que se basa en los estándares subjetivos. Metodología integral para el estudio técnico que incluya el diseño e implementación de criterios metodológicos e instrumentos específicos, para la valoración de los 228 empleos nuevos creados en el Decreto 2270 de 2023, con el fin de identificar cuáles son aptos para el teletrabajo Documento análisis del levantamiento de cargas laborales, después de la aplicación de la metodología de estándares subjetivos y después de validar la información suministrada por las herramientas diligenciadas por los funcionarios y	

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
		levantamiento de cargas y metodología para identificar empleos teletrabajables. Aplicación de las metodologías para el levantamiento de cargas laborales e identificación de empleos teletrabajables. Proceso de sensibilización, capacitación y acompañamiento para el diligenciamiento de las herramientas de los funcionarios objeto de este contrato. Análisis de la información suministrada por parte de los funcionarios del MEN con relación a la metodología de cargas laborales de estándares subjetivos e identificación de los empleos teletrabajables de acuerdo con la aplicación de los bancos de actividades de acuerdo con los criterios de evaluación, socializados y aprobados por el MEN	contrastando esta información con las volumetrías enviadas por las dependencias. Documento de aplicación metodológica después de la implementación del banco de actividades.	

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
4	Implementar las acciones para abordar cada uno de los frentes de trabajo de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico que hace parte integral del contrato	Las acciones que se implementaron para cada frente de trabajo son las siguientes: **Frente 1:** diseños instruccionales, Storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por modulo para cada PAO. Producción de los videos animados y videos tutor de acuerdo con la propuesta gráfica, diseños instruccionales, Storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por módulo para cada PAO. Desarrollo de los Objetos virtuales de aprendizaje (OVA) de acuerdo con los diseños antes mencionados. **Frente 2:** desarrollo de la propuesta de digitalización y automatización de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 en ambiente controlado en las aplicaciones Power Automate y BOT asistido.	**Frente 1**: diseño gráfico, diseños instruccionales, Storyboards, infografías y textos académicos de apoyo por modulo para cada PAO y Objetos virtuales de aprendizaje (OVA) **Frente 2:** diagramación del procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09 Flujos TO BE de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 Validación y aprobación de los usuarios y los lideres de los procesos del resultado del procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09 Historias de usuarios Proceso de ajuste de los documentos AS IS y TO BE de los procedimientos priorizados y aprobados por el MEN de acuerdo con los lineamientos sugeridos Documento de la estrategia de gestión del cambio. **Frente 3:** documento análisis del levantamiento de cargas laborales, después de la aplicación de	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
		Documentación de historias de usuarios para la sesión de pruebas funcionales. Implementación del plan de gestión de cambio del documento de gestión del cambio. **Frente 3:** realización, presentación y socialización de las metodologías para levantamiento de cargas y metodología para identificar empleos teletrabajables. Aplicación de las metodologías para el levantamiento de cargas laborales e identificación de empleos teletrabajables. Sensibilización, capacitación y acompañamiento para el diligenciamiento de las herramientas de los funcionarios objeto de este contrato. Análisis de la información suministrada por parte de los funcionarios del MEN con relación a la metodología de cargas laborales de estándares subjetivos e	la metodología de estándares subjetivos y después de validar la información suministrada por las herramientas diligenciadas por los funcionarios y contrastando esta información con las volumetrías enviadas por las dependencias. Documento de aplicación metodológica después de la implementación del banco de actividades.	

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
		identificación de los empleos teletrabajables de acuerdo con la aplicación de los bancos de actividades de acuerdo con los criterios de evaluación, socializados y aprobados por el MEN		
5	Ejecutar el contrato a partir de los frentes de trabajo establecidos y siguiendo las especificaciones técnicas detalladas para cada una de los mismos y relacionadas en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato, así como entregar los documentos/productos y demás señalados en el mismo.	El contrato se ejecutó de acuerdo con los frentes de trabajo establecidos, siguiendo las especificaciones técnicas detalladas para cada uno de ellos, las cuales están incluidas en el Anexo Técnico que forma parte integral del contrato. **En el Frente 1**, se diseñaron y produjeron los Programas de Aprendizaje Organizacional - PAO's virtuales. **En el Frente 2**, se diseñaron, modelaron, implementaron y documentaron acciones de digitalización y automatización de dos (2) procedimientos, conforme a la priorización del Decreto 088 de 2022. **En el Frente 3**, se diseñaron, aplicaron y evaluaron metodologías y	Se entregaron todos los documentos y productos establecidos en el contrato, conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
		herramientas para el análisis de capacidades organizacionales.		
6	Elaborar y entregar las herramientas metodológicas, pedagógicas y didácticas para afrontar cada uno de los frentes de trabajo, de acuerdo con el plan de gestión de cambio conforme a las etapas de los 8 pasos de Kotter	Se realizó la documentación de la estrategia de gestión del cambio, que incluye la planificación y ejecución de actividades orientadas a la adopción de las nuevas prácticas por parte de los funcionarios del Ministerio. La estrategia se centra en la capacitación, comunicación y soporte continuo, facilitando la transición y asegurando que los cambios implementados generan los beneficios esperados.	Documento de gestión de cambio correspondiente al frente 3	100%
7	Establecer los puntos de control y los indicadores de desempeño para el seguimiento y evaluación de los resultados esperados.	Se elaboró panel de control a través de la herramienta *power BI* para el monitoreo de avance interno del proyecto	Documento en PDF "Seguimiento Interno Proyecto MEN" https://app.powerbi.com/groups/me/reports/7e921f99-0da7-491e-b532	100%
8	Ejecutar el contrato con el personal ofertado y con las dedicaciones de tiempo mínima establecida en el anexo técnico para la ejecución de cada frente de trabajo.	Se entregaron las hojas de vida para la revisión del equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, de acuerdo con la validación se realizó la contratación del talento conforme aprobado por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la etapa del proyecto. De acuerdo con lo anterior, el proyecto se desarrolló con el personal ofertado.	Hojas de vida validadas.	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
		En total el equipo estuvo conformado por 11 personas, incluyendo, al gerente del proyecto. Cada integrante con un rol específico según lo definido en el marco contractual		
9	Entregar los productos de cada frente de trabajo, de manera incremental e iterativa, por cada uno de los frentes de trabajo	Para la entrega de los productos de cada frente de trabajo se dispuso de un drive compartido con el MEN que contiene los productos asociados en este contrato.	Documentos de los proyectos generados de manera incremental e iterativa disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1qvleWB0a4gpVvTj9dup5zdAiZzTdmylE?usp=drive_link	100%
10	Respetar cada una de las condiciones técnicas señaladas en el documento denominado “Protocolo para la Implementación de Cursos en el Campus Virtual del Portal Colombia Aprende”, de igual forma todos los productos y contenidos digitales enunciados deben ser desarrollados y actualizados teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Gobierno En Línea y el Ministerio de Educación Nacional, en lo relacionado a usabilidad y accesibilidad. El cual se encuentra relacionado en el	Para los programas de aprendizaje virtual, veedurías ciudadanas y sistemas integrados, se respetaron rigurosamente todas las condiciones técnicas y metodológicas establecidas en el documento denominado "Protocolo para la Implementación de Cursos en el Campus Virtual del Portal Colombia Aprende". Esto incluyó desde la adecuada alineación pedagógica, pasando por la elaboración de los diseños instruccionales y storyboards, hasta la virtualización de los contenidos, que involucró la producción de videos animados y la inclusión de tutores virtuales. Además, todos los productos y contenidos digitales fueron desarrollados y	Documentos frente 1.	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
	Anexo Técnico, el cual hace parte integral del contrato.	actualizados siguiendo los parámetros establecidos por Gobierno En Línea y el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a usabilidad y accesibilidad, tal como se detalla en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del contrato.		
11	Cumplir los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, en lo referido a instalación y puesta en producción de soluciones de software para actualizaciones y liberación de versiones, así como de la aplicación y cumplimiento de buenas prácticas y metodologías de seguridad informática y de información, por ejemplo, recomendaciones del Open Web Application Security Project (OWASP).	Para la digitalización y automatización de los procedimientos P-PR-22 e IP-PR-09 en Power Automate y BOT asistido, se cumplieron estrictamente los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, en lo relacionado con la instalación y puesta en producción de soluciones de software, así como con las actualizaciones y liberación de versiones. Además, se aplicaron las buenas prácticas y metodologías de seguridad informática y de información, siguiendo, por ejemplo, las recomendaciones del Open Web Application Security Project (OWASP), asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas involucrados.	Documentos Frente 2	100%

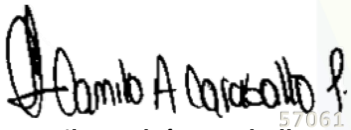
No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
12	Aplicar las recomendaciones del Open Web Application Security Project (OWASP), en todos los componentes de software entregados al Ministerio de Educación en la implementación de nuevos servicios de información que incluyan contenidos web de acceso a la ciudadanía, se debe cumplir con la normatividad vigente de MINTIC.	Por parte del área de tecnología se suministró el acceso a las siguientes plataformas de VUMEN y de SNIES para el consumo de Hecaa, así como el acceso a la VPN para poder avanzar en el desarrollo de los procesos priorizados	Documentos frente 2	100%
13	Cumplir con los criterios de accesibilidad estandarizados por la WCAG (Web Content Accessibility Guidelines, o pautas de accesibilidad para el contenido web) y los documentos que sobre la materia entregue la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Para la digitalización y automatización de los procedimientos P-PR-22 e IP-PR-09 en Power Automate y BOT asistido, se cumplió con los criterios de accesibilidad estandarizados por las WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) y con los documentos entregados por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información sobre la materia. Esto garantizó que las soluciones implementadas fueran accesibles para todos los usuarios, cumpliendo con las normativas de inclusión digital y facilitando su uso en diversos entornos y dispositivos.	Documentos frente 2.	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
14	Presentar los informes mensuales que incluya la información detallada de ejecución de cada una de las obligaciones contractuales y sus productos, para cada uno de los frentes de trabajo	Se presentaron informes periódicos de avance para cada uno de los frentes de acuerdo con la solicitud de la supervisión de este contrato. Se realizaron reuniones de seguimiento de manera permanente, donde se dejaba constancia de dicho avance por cada frente en las diferentes actas de reunión.	Presentación de 4 informes de actividades. Actas de reuniones periódicas, cargadas en el Drive desde el inicio de este contrato	100%
15	Ceder al Ministerio de Educación Nacional los derechos patrimoniales de autor de los programas de aprendizaje organizacional que se generen durante la ejecución del presente contrato, de conformidad con los lineamientos entregados por la Subdirección de Contratación. El CONTRATISTA se compromete a adelantar el trámite de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	Actualmente se encuentra en proceso la elaboración la minuta de cesión de derechos patrimoniales y de autor de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, los cuales se entrega cuando se aprueben los productos finales correspondiente al frente 1. "**Diseñar y producir Programas de Aprendizaje Organizacional:"**	Se presenta documento de cesión de derechos de autor	100%
16	Prestar servicio de soporte y actualización durante los cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de	El servicio de soporte y actualización comienza a partir del 16 de diciembre de 2024	A partir de enero y hasta abril del 2025 se realizo acompañamiento permanente, atendiendo las observaciones realizadas por los funcionarios del MEN en los tres componentes, dando respuesta	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
	ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico		a los cuatro (4) meses de soporte, indicados en el anexo técnico	
17	Documentar las lecciones aprendidas en el marco de la implementación de los frentes de trabajo.	Se elaboró el documento donde se registran las lecciones aprendidas de manera general y que surgieron al momento de la ejecución del proyecto.	Documento de lecciones aprendidas	100%
18	Desarrollar las capacitaciones, al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, en modalidad presencial o virtual, para la transferencia del conocimiento crítico que apoyen la continuidad de las intervenciones.	El proceso de capacitación sobre las lecciones aprendidas y las metodologías se realizará en el marco de la obligación 16, garantizando hacer la transferencia adecuada.	Se realizaron los documentos y capacitaciones de los procesos, garantizando la transferencia de conocimiento a los funcionarios del MEN de la manera mas adecuada.	100%
19	Presentar para aprobación del Ministerio, previo casting realizado por parte de la empresa seleccionada, el actor y locutor propuesto para el desarrollo de productos audiovisuales, acorde a los lineamientos de imagen institucional definidos por el Ministerio	El día 10 de octubre se realizó el casting del actor, locutor e intérprete de señalas, espacio en el cual fue invitado el equipo del MEN. El día 22 de octubre fue remitido las hojas de vidas, las grabaciones de los espacios de audición, los cuales se pusieron a consideración del MEN para su aprobación.	Correo electrónico de hojas de vida y grabaciones de audición.	100%
20	Notificar de manera inmediata los cambios del personal mínimo requerido, ya sean por	Se informa al MEN siempre de manera oportuna sobre la rotación de personal que se vivió dentro de la ejecución de	Correo electrónico remisión de cambio	100%

No	Obligaciones contractuales	Descripción de las actividades realizadas	Avance / Productos generados	Porcentaje de avance de la obligación
	ausencias definitivas o ausencia temporal o que, por fuerza mayor o caso fortuito, se deban realizar y reemplazar al personal, cambios que se realizarán en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles con un candidato con los mismos, o superiores perfiles, formación y experiencia de la persona que reemplaza, previa aprobación del supervisor, de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico.	este contrato, como lo fue el retiro del profesional Víctor Iván Jarro Montaña, quien desempeñaba el cargo de Profesional Especialista de Diseño Metodológico e Implementación de Empleos Teletrabajables, conforme a lo indicado en los pliegos del proyecto. En su lugar, se presenta la documentación de la profesional Diana María Supelano López, quien fue aprobada el 02 de octubre tras la revisión de los documentos correspondientes.		

Observaciones y recomendaciones	Se relaciona enlace de la carpeta que consolida las evidencias correspondientes del proyecto. https://drive.google.com/drive/folders/1nowr8-xlxPXjnQVAMpcgTGZ-EoIVoW80?usp=drive_link



Camilo Andrés Caraballo
Gerente de Proyecto
Contrato CO1. PCCNTR.6548649 de 2024
camilocaraballo@albertomerani.org
Celular: 310 7221048